



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00514374- -UNC-MCI#PRI

---

**VISTO** las presentes actuaciones: y

#### **CONSIDERANDO:**

La solicitud de aprobación de un Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Académica y Científica entre la UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI "PARTHENOPE" (ITALIA), y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, (ARGENTINA), con el objeto establecer una colaboración institucional para promover los intereses mutuos y fomentar el desarrollo de la educación superior y la investigación entre ambas instituciones. Para alcanzar estos fines, el acuerdo prevé la creación de redes y el intercambio de docentes, investigadores, estudiantes y personal administrativo, así como la realización de actividades conjuntas de formación, la organización de congresos y seminarios, el libre acceso a las respectivas bibliotecas e instalaciones de investigación, y la publicación conjunta de los resultados científicos obtenidos;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-78136-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 20;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

#### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Académica y Científica entre la UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI "PARTHENOPE" (ITALIA), y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, (ARGENTINA), que se incorpora a la presente en versión (Español y Inglés) como archivo embebido.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp